



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002649-02, PE/002650-02, PE/002651-02, PE/002652-02 y PE/002653-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002649	Reuniones de la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula séptima del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración electrónica.
002650	Reuniones de las comisiones mixtas de seguimiento adheridas al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración electrónica.
002651	Actuaciones de la Junta para incentivar la adhesión de las Entidades Locales de la Comunidad al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración electrónica.
002652	Diputaciones adheridas al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración electrónica.
002653	Mancomunidades adheridas al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración electrónica.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1002649 a 1002653 formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D.^a María Rodríguez Días, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al convenio de colaboración para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica.

La Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula séptima del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad de Castilla y León para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica no se ha reunido en ninguna ocasión, si bien desde la Junta de Castilla y León se ha remitido continuamente información a la Administración General del Estado relativa a las entidades que han suscrito el Convenio durante su vigencia.

Tanto para la tramitación de la firma de los respectivos Convenios con cada Ayuntamiento como para la realización de las actuaciones posteriores necesarias para llevar a cabo la interconexión necesaria para su desarrollo, se ha estado en contacto con los técnicos de cada municipio desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sin que se hayan celebrado reuniones de las Comisiones Mixtas de Seguimiento con los Ayuntamientos que han suscrito el Convenio.

Entre las actuaciones llevadas a cabo para incentivar la adhesión de las entidades locales al Convenio destaca la información contenida en la página web de la Junta de Castilla y León sobre el procedimiento a seguir para, la firma del Convenio, accesible en el enlace <https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/adhesion-entidades-locales-convenio.html>, así como la remisión en 2018 de cartas a diversas entidades locales a las que con carácter previo se venía prestando el acceso a los servicios asociados al Convenio para promover su firma.

Están adheridas al Convenio las nueve Diputaciones Provinciales y las Mancomunidades de Municipios del Sur de León, Montaña de Riaño, La Maragatería y La Cepeda, en la provincia de León, Mancomunidad Rutas de Alba en la provincia de Salamanca y Mancomunidad Tierras Altas de Soria en la provincia de Soria, el Consejo Comarcal de El Bierzo y los 124 Ayuntamientos relacionados en las contestaciones a las Preguntas Escritas número 1000558 y 1001534.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.